

DECRETO ALCALDICIO N° 2539
AUTORIZA INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN "INSTALACIÓN
RED ELÉCTRICA DE ALIMENTACIÓN PARA FIESTAS PATRIAS
2024, COMUNA DE REQUÍNOA."

REQUINOA,

20 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1188 de fecha 19.08.2024, del director de SECPLA, que solicita la autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de "INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA DE ALIMENTACIÓN PARA FIESTAS PATRIAS 2024, COMUNA DE REQUÍNOA.", en el que:

Se adjuntan Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por Franco Illesca Castro, Asesor Urbanista, Jeyson Mendoza Navarrete, Técnico en Construcción SECPLA., Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil SECPLA. Y Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM. O quienes los subroguen

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 783/2024.

Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, el cual aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de "INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA DE ALIMENTACIÓN PARA FIESTAS PATRIAS 2024, COMUNA DE REQUÍNOA.",

AUTORIZASE publicación de licitación por un plazo de 5 días corridos, debido a que se trata de la contratación de servicio de simple y objetiva especificación y que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo a artículo 25, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por Franco Illesca Castro, Asesor Urbanista, Jeyson Mendoza Navarrete, Técnico en Construcción SECPLA., Elisa

Herrera Vergara, Constructor Civil SECPLA. Y Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM. O quienes los subroguen

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215-22-11-999-000-000, denominada "OTROS", Área de Gestión "SERVICIOS COMUNITARIOS", Programa "SERVICIOS A LA COMUNIDAD", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CEAB/DMS/FJC/jmn.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)